

ASESORÍA XURÍDICA XERAL DA XUNTA DE GALICIA

CENTRO DE DESTINO:		ASESORÍA XURÍDICA XERAL										(Páx. 118)
PR.102.00.000.15770.016	LETRADO	SI	28	14.614,73	S	C	A	XERAL(ESCALA LETRADOS)	AXG	2062		
PR.102.00.000.15770.047	POSTO BASE GRUPO D	SI	12	4.805,19	N	C	D	XERAL	AXG			OCUPADO POR PERSOAL LABORAL FIXO A EXTINGUIR

SECRETARÍA XERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA-SERVIZOS PERIFÉRICOS

CENTRO DE DESTINO:		SECRETARÍA XERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA-SERVIZOS PERIFÉRICOS (LUGO)										(Páx. 122)
PR.69.10.000.27001.005	POSTO BASE GRUPO D	SI	12	4.805,19	N	C	D	XERAL	AXG			

-En la página 118, después del centro de destino «SECRETARÍA XERAL DA PRESIDENCIA (CASA DE GALICIA EN MADRID)», se añade un nuevo centro de destino con el siguiente puesto de nueva creación:

Código do posto	Denominación	Vac.	Niv.	Complem. específico	Tipo posto	Forma prov.	Gr.	Corpo/ Escala	Adscr. Adm. P.	Titulación académica	Formación específica	Observacións
CENTRO DE DESTINO:		ASESORÍA XURÍDICA - SECRETARÍA XERAL DA PRESIDENCIA										
PR.101.00.004.15770.001	ASESOR XURÍDICO	SI	30	19.387,16	S	LD	A	XERAL(ESCALA LETRADOS)	A11	2062	640	

Personal laboral

Creaciones:

-En el DOG nº 176, en la página 14.981, en el centro de destino «DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL», se añade el siguiente puesto de trabajo de nueva creación:

Código do posto	Denominación	Vac.	Forma prov.	Grupo	Categoría	Titulación académica	Formación específica	Complemento singularidade	Observacións
-----------------	--------------	------	-------------	-------	-----------	----------------------	----------------------	---------------------------	--------------

DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CENTRO DE DESTINO:		DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL									
PR.302.00.000.15770.106	TITULADO SUPERIOR	SI	C	I	4	2010					OCUPADO POR PERSOAL LABORAL INDEFINIDO NON FIXO.

CÓDIGO - DESCRICIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS

2010 INGENIERÍA DE TELECOMUNICAC.

2062 LICENCIADO EN DERECHO

CÓDIGO - DESCRICIÓN DE LAS FORMACIONES ESPECÍFICAS

640 PARA PERSONAL DE OTRA ADMINISTRACIÓN, CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE GALLEGO (R.I.).

CÓDIGO - DESCRICIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

A11 ADSCRICIÓN INDISTINTA A FUNCIONARIOS DE LA XUNTA DE GALICIA, ESTADO Y CC.AA.

AXG ADSCRICIÓN EXCLUSIVA A FUNCIONARIOS DE LA XUNTA DE GALICIA.

Resolución de 13 de junio de 2008 por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 12 de junio de 2008 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Escuela Gallega de Administración Pública.

La aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Escuela Gallega de Administración Pública se justifica por la necesidad de adaptar la misma al Decreto 65/2008, de 27 de marzo, por el que se establece su estructura orgánica.

En consecuencia, por propuesta de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, consultadas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma y la Comisión de Personal, el Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día 12 de junio de dos mil ocho, adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero.-Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Escuela Gallega de Administración Pública en los términos que se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Segundo.-Ordenar su publicación en el *Diario Oficial de Galicia* para efectos de su entrada en vigor a partir del día siguiente a ella.

Visto el acuerdo adoptado por el Consello de la Xunta de Galicia en su reunión de doce de junio de dos mil ocho, relativo a la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Escuela Gallega de Administración Pública, con la finalidad de cumplir dicho acuerdo, dispongo que se publique en el *Diario Oficial de Galicia* como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 13 de junio de 2008.

José Luís Méndez Romeu
 Conselleiro de presidencia, administraciones públicas y justicia

ANEXO

Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

En la vigente relación de puestos de trabajo de la Escuela Gallega de Administración Pública, publicada en el DOG nº 121, del 24-6-2005 (modificada por el DOG nº 40, del 27-2-2006), se realizan las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES:

- En la página 11.161, en el centro de destino "ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA":
 - El puesto "PR.A01.00.000.15770.031.- XEFE SERVICIO FORMAC. PERFEC. ESPEC. ADMON. AUTONO", cambia de denominación pasando a ser "XEFE SERVICIO FORMAC. PERFEC. ESPEC. ADMÓN. AUTONOM.", en la columna Forma prov. pasa a ser "C", en la columna corpo/escala pasa a ser "XERAL/ESPECIAL", en la columna Adscr. Admóns. Públicas pasa a ser "AXG" y en la columna formación específica se suprime "640" y se añade "294".
 - El puesto "PR.A01.00.000.15770.037.- XEFE SECCIÓN ESTUDIOS E LINGUAXE", cambia de denominación pasando a ser "XEFE SECCIÓN FORMACIÓN E SELECCIÓN ADMÓN. AUTONOM.".
 - El puesto "PR.A01.00.000.15770.043.- XEFE SECCIÓN ESTUDIOS INVESTIGACIÓN E PUBLICACIÓN", cambia de denominación pasando a ser "XEFE SECCIÓN DIVULGACIÓN E PUBLICACIÓN".
 - El puesto "PR.A01.00.000.15770.052.- XEFE NEGOCIADO", cambia de denominación pasando a ser "XEFE NEGOCIADO DE XESTIÓN DE INSTALACIÓN".
 - El puesto "PR.A01.00.000.15770.055.- XEFE NEGOCIADO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO", cambia de denominación pasando a ser "XEFE NEGOCIADO DE CONTABILIDADE".
- En la modificación de la Escuela Gallega de Administración Pública, publicada en el DOG nº 40, del 27-2-2006, en la página 2.957, el puesto "PR.A01.00.000.15770.040.- XEFE DE ESTUDOS", cambia de denominación pasando a ser "COORDINADOR/A DA UNIDADE DE INVESTIGACIÓN".

CREACIONES:

- En la página 11.176, en el centro de destino "ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" se añaden los siguientes puestos de trabajo de nueva creación:

Personal laboral

Código do posto	Denominación	Vac.	Forma prov.	Grupo	Categoría	Titulación académica	Formación específica	Complemento singularidade	Observacións
ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									
CENTRO DE DESTINO: ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									
PR.A01.00.000.15770.105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SI	C	IV	1				OCUPADO POR PERSOAL LABORAL INDEFINIDO NON FIXO.
PR.A01.00.000.15770.111	CONDUTOR/A	SI	C	IV	16				OCUPADO POR PERSOAL LABORAL INDEFINIDO NON FIXO.
PR.A01.00.000.15770.125	ORDENANZA	SI	C	V	3				XORNADA DE TARDE // OCUPADO POR PERSOAL LABORAL INDEFINIDO NON FIXO.

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LAS FORMACIONES ESPECÍFICAS

294 EXPERIENCIA EN FORMACIÓN OCUPACIONAL Y CONTINUA (MÉRITO).

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

AXG ADSCRIPCIÓN EXCLUSIVA A FUNCIONARIOS DE LA XUNTA DE GALICIA.

Resolución de 26 de junio de 2008 por la que se procede a la publicación de la nueva concesión de subvenciones en virtud de la Orden de 28 de diciembre de 2007, por la que se anuncian ayudas económicas destinadas a subvencionar a realización de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales por parte de los ayuntamientos de Galicia.

La Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia publicó, con fecha 30 de mayo de

2008, DOG nº 104, la resolución por la que se publicaban las subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 28 de diciembre de 2007, de ayudas económicas destinadas a subvencionar la realización de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales por parte de los ayuntamientos de Galicia, actuaciones financiadas con fondos Feder en un porcentaje del 70%.

Tras la renuncia de varios ayuntamientos a la subvención concedida por importe total de 400.000 € en la